

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: FORMULACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL DEL CACAO

1. ANTECEDENTES

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte, como parte de sus ejes estratégicos, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y el fomento de prácticas innovadoras articuladas en sus cuatro programas fundamentales:

1. **Ciudadanía y Democracia:** Promoción del ejercicio ciudadano, la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en sus ámbitos de intervención.
2. **Gestión del Cambio Climático:** Fomento de la resiliencia territorial y la sensibilización de los actores sociales ante las amenazas climáticas, bajo un enfoque colectivo y concertado.
3. **Desarrollo Económico:** Impulso a la competitividad de los ingresos agrarios para contribuir a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas en la calidad de vida rural.
4. **Sostenibilidad Institucional:** Consolidación de su capacidad propositiva a nivel regional y nacional, diversificación de fuentes de financiamiento y fortalecimiento del capital humano profesional.

En este marco, **CEDEPAS Norte** ha consolidado una alianza estratégica con **Dorsch Impact** para la ejecución de las consultorías 9 y 10, vinculadas a los Servicios de Asistencia Técnica de la Medida Complementaria (MC) del Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**”.

Dorsch Impact es una firma consultora independiente de alcance global, especializada en cooperación internacional para el desarrollo. Su trayectoria se centra en el diseño e implementación de soluciones sostenibles que optimizan los medios de subsistencia en comunidades vulnerables, abarcando sectores críticos como infraestructura municipal, agricultura, gestión de recursos hídricos, acción climática, buena gobernanza y desarrollo económico.



El Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**” constituye un pilar de apoyo técnico en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su propósito es facilitar la implementación de estándares internacionales en gobernanza, integridad y lucha contra la corrupción, modernizando la administración pública y fortaleciendo las reformas estructurales del Gobierno peruano.

La Medida Complementaria (MC) está alineada con las Matrices de Política (fases I a III) del programa y surge del diseño conjunto entre el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, como beneficiario; la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, como entidad ejecutora; y el **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**. Bajo este esquema, la PCM ha contratado a **Dorsch Impact** para definir y ejecutar los servicios de asistencia técnica que garanticen el éxito de la MC.

El presente servicio se circunscribe a la **Consultoría 9: Elaboración de Planes de negocio**, desarrollada en coordinación directa con la **Secretaría de Descentralización (SD)** de la PCM, cumpliendo con los pilares de gestión aprobados por el **KfW**.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Formular y presentar 01 plan de negocios para una organización agraria de cacao de la región San Martín.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Organizar la información para elaboración de 01 plan negocio y sus anexos.
- Revisar y brindar acompañamiento en la selección del fondo concursable al cuál postular.
- Elaboración del Expediente de Elegibilidad en formato exigido por convocatoria.
- Brindar orientación a la organización para la priorización y delimitación de la cadena en función a los requerimientos de la convocatoria.
- Describir y detallar en función a las exigencias de la convocatoria (Procompite o Agroideas), la adopción tecnológica necesaria para mejorar la cadena de valor.
- Realizar la proyección productiva con y sin plan mejora tecnológica de la Asociación identificada por la ARD de la región San Martín, sobre la base de las capacidades de las productoras y productores asociados de las Unidades Productivas y la tecnología a adoptar.
- Realizar el análisis económico y financiero, con y sin la inversión a realizar.
- Garantizar el cumplimiento de todos los acápite exigidos en los formatos y anexos, por la convocatoria en el plan de negocio y expedientes de presentación.
- En Convenio con la ARD y CEDEPAS Norte, se coordinará para hacer las presentaciones de la declaración de elegibilidad de las propuestas ante la convocatoria seleccionada.
- Es responsable de la elaboración del documento del Plan de negocios con anexos, según formatos de la convocatoria, y presentar los expedientes completos.
- Diseño de una hoja de ruta con indicaciones para la presentación del plan de negocios.

Nota: El diseño del plan de negocio iniciará con la información de la organización agraria, identificada por la ARD de San Martín.

5. PRODUCTOS

Los productos a entregar por el profesional contratado, en el plazo estipulado, son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
Producto 1: Plan de Trabajo con cronograma de la elaboración de 01 plan de negocio, presentación de expedientes y levantamiento de observaciones.	5 días del contrato	Plan de trabajo presentado, en versión editable
Producto 2: Entrega de 01 documento con información de Elegibilidad en el formato exigido por la convocatoria, con todos los anexos requeridos.	hasta los 40 días del contrato	Documentos de los planes de negocios según formato exigido, con sustento de expedientes completos (incluye anexos y otros requeridos en convocatoria). En versión editable
Producto 3: <ul style="list-style-type: none"> - 01 plan de negocio con los requisitos de la convocatoria con todos los formatos requeridos. - 1 hoja de ruta con indicaciones para la presentación del plan de negocios. 	hasta los 75 días del contrato	Documentos listos para la presentación de los planes de negocios, que incluya el plan, todos sus anexos, bases de datos, en excel. En versión editable.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la CEDEPAS Norte y la ARD cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el profesional contratado.

En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por los responsables a cargo de CEDEPAS Norte y la ARD.

6. LUGAR Y PLAZO

a. Tiempo de contrato

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de **75 días calendario**.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La remuneración total asciende a **S/ 20 000 (Veinte mil con 00/100 soles)** a todo costo, es decir incluye impuestos, gastos de viaje, movilidad u otros que requiera para el cumplimiento del servicio; previa presentación del recibo por honorarios y teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

- El 15 % a la entrega y conformidad del **Producto 1:** Plan de Trabajo.
- El 45 % a la entrega y conformidad del **Producto 2.**
- El 40 % a la entrega y conformidad del **Producto 3.**



Para cualquier pago será necesario la emisión previa del recibo por honorarios, correspondiente.

8. PERFIL REQUERIDO DE CONSULTOR

1. Formación Académica

- **Profesional Titulado:** En Economía, Administración, Agroindustria o carreras afines.
- **Especialización:** Con estudios de postgrado (Diplomados y/o maestría) en Gestión de proyectos, desarrollo empresarial, Innovación y/o emprendimiento.

2. Experiencia Profesional

- **Experiencia General:** Mínimo 5 años en la formulación, gestión o participación en proyectos privados o planes de negocio.
- **Experiencia Específica:**
 - Haber realizado planes de negocio para el fortalecimiento de organizaciones para Procompite, Agroideas o Agrorural.
 - Experiencia comprobada en proyectos y estudios similares en la región San Martín.

9. POSTULACIONES

Las personas interesadas enviar su CV documentado, propuesta técnica y económica a los correo landrade@cedepas.org.pe con el asunto: [Consultoria _ Planes_Negocio_San_Martín](#)